



Comision Ejecutiva

Circular: 43/13

LA ASAMBLEA MANDATA PAROS INDEFINIDOS

05/04/13

El pasado miércoles 3 de abril, acudimos a la reunión de la Comisión Negociadora en la que la Dirección presentó su **Plan Estratégico 2013 – 2015**, con evidentes lagunas que la Parte Social no va a entrar a discutir, puesto que ni se nos ha informado ni hemos participado en su elaboración y no es más que un maquillaje para el cadáver político que es a día de hoy la Dirección. Entre otras novedades que nos trasladaron, incluye la gestión del servicio de Intervención por el Departamento de Seguridad. Dicho plan, falto de ideas en relación con potenciar los ingresos por viajero de una forma importante, **lo colgarán próximamente en Anden Central**.

La parte Social trasladó una serie de reivindicaciones de **Política Social y Laboral** de la plataforma de trabajadores, como la ampliación de la Reducción de Jornada por guarda legal hasta los 12 años y las camionetas de personal entre otras. Además, **se vuelve a pedir el desglose de la Masa Salarial**, en la cual, según el Director de RRHH, el *complemento variable* no queda integrada en la misma. No deja de sorprendernos que la excluyan del concepto de salario, pues si tributa por su totalidad y se emplea para el cálculo de la Base de Cotización, forma parte del montante de la masa. Nos comunican que han tenido dificultades para abonarla y a nosotros nos asaltan dudas de si están utilizando otro sistema de pago, propio del *ex tesorero* de algún partido.

Desde UGT insistimos en que den respuesta a las **JUBILACIONES PARCIALES** lo antes posible, pues es una irresponsabilidad no utilizar una herramienta legal que produce ahorros. La Dirección contesta que ya casi tiene terminado el estudio y redactado un documento sobre este asunto y reitera sus pretensiones de **bajar salarios y de no pagarnos lo que nos deben del Convenio anterior**. Nos emplazan a continuar las reuniones el lunes, miércoles y jueves de la próxima semana.

Así pues se celebró la Asamblea el día 4 de Abril, en la que se decidió por amplia mayoría la convocatoria de paros indefinidos propuesta por **UGT, CCOO y SLMS**, cuyos horarios se adaptarán en medida de lo posible para incidir en las horas punta y restar media ponderada, consiste en la siguiente:

- **17, 25, 29 de abril, 7 y 16 de mayo** en turnos de tarde
- **18, 26, 30 de abril, 8 y 17 de mayo** y en turnos de mañana y noche.

La próxima Asamblea General se celebrará el próximo 16 de abril en los horarios habituales. En ella esperamos ver avances significativos. En caso contrario, nos veremos obligados a endurecer las movilizaciones y los paros indefinidos.

En **UGT** queremos que las actuales direcciones del SCMM y STMM reflexionen sobre lo acontecido en la última Asamblea General y se sometan y acepten la decisión de la mayoría, puesto que la posición de muchos de sus afiliados en la misma, quienes para **UGT** merecen un gran respeto, fue más coherente que la de las propias ejecutivas de éstos sindicatos.

A LOS PAROS INDEFINIDOS ¡¡YA!! MOVILÍZATE.

Fdo.: LA COMISION EJECUTIVA

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid